



RESOLUCION N° 031/20 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS, EN SESIÓN DE FECHA: 20 de enero de 2020

VISTO: la Licitación Abreviada N°91/19 destinada a la realización del acondicionamiento y pintura general de dos locales de la Escuela Nacional de Danza;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1270/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se dispuso el llamado a licitación abreviada;

II) que con fecha 26 de diciembre de 2019 se procedió a la apertura electrónica de ofertas, presentándose las empresas: BURGUEÑO GAMARRA TABARE IGUAZU, CIELO BENNETT SRL, DUBRISYR S.A., LOPEZ IAFFA CLARA LUDMILA, y NOBLE ARTE S.A.

CONSIDERANDO: I) el informe técnico de la División Edilicia;

II) el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que sugiere la adjudicación a la empresa BURGUEÑO TABARE, que se comparte;

III) que existe crédito presupuestal para atender el presente gasto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones del TOCAF,

EL CONSEJO DIRECTIVO

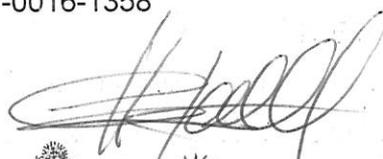
RESUELVE:

1) **ADJUDICAR**, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada N° 91/2019 destinada a la realización del acondicionamiento y pintura general de dos locales de la Escuela Nacional de Danza, a la empresa BURGUEÑO GAMARRA TABARE IGUAZU, por un monto de \$2.095.442 (pesos uruguayos dos millones noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos) IVA incluido, y el pago de leyes sociales que son de cargo del SODRE por un monto imponible de \$ 184.983 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres).

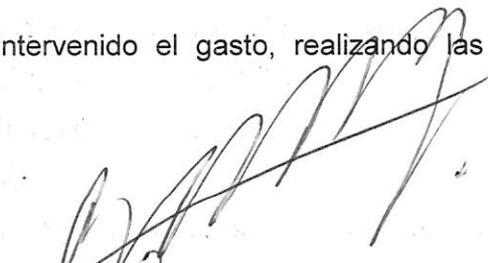
2) **PASE** a Compras a fin de proseguir el trámite.

3) **NOTIFIQUESE** a los interesados una vez intervenido el gasto, realizando las comunicaciones de estilo.

As. 2019-11-0016-1358



HORTENSIA CAMPANELLA
CONSEJERA



DOREEN JAVIER IBARRA
PRESIDENTE